



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=05qgRqDN91zJFO8AfLnO1g%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Señor
Usuario Anonimo
Bogotá D.C. - Bogotá

Asunto: Respuesta a 2022ER0022810

Cordial saludo:

Por medio del presente damos respuesta a su solicitud radicada el 24 de septiembre de 2022; donde solicita: ***“Buenos días es lamentable ver como no se genera un apoyo adecuado por parte de la federación colombiana de atletismo a los atletas, por más esfuerzos que hagan y así ganen campeonatos nacionales les truncan los sueños para avanzar e ir a suramericanos y otros campeonatos fuera del país, les deberían dar garantías, en muchas ocasiones los atletas nos queremos hacer cargos de los costos y solo requerimos el aval para participar y ni siquiera eso nos permiten, no existe un reglamento que estipule los criterios para la selección y/o autorizar a los atletas en participar en los campeonatos suramericanos, los atletas que estamos desde abajo ni siquiera somos escuchados. Por favor es urgente una reglamentación para participar en cualquier campeonato. Es frustrante lo que está pasando con el deporte y la manera en que por más esfuerzo que hagamos nos cohiben. Ojalá nos ayudaran más y más cuando ganamos eventos nacionales que da veracidad de los esfuerzos. Muchas veces es solo darnos el aval porque los recursos se pueden gestionar de muchas maneras. Espero seamos escuchados.”***

Para el Ministerio del Deporte es importante poder brindar a los ciudadanos la información necesaria para el adecuado desarrollo y promoción del deporte, donde su desarrollo beneficie al país y a las instituciones que hacen parte del sistema nacional del deporte; por lo anterior se brinda la siguiente información:

- El Ministerio del Deporte focalizó recursos de apoyo para la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Atletismo mediante el CAIP 836-2022. De acuerdo con la normatividad vigente y la estructura del Sistema Nacional del Deporte, es la Federación Colombiana de Atletismo la encargada de dirigir técnica y administrativamente en el País el deporte del Atletismo.

En consecuencia de lo anterior se precisa que:

- Las comisiones técnicas de cada federación establecen los criterios técnicos de selección para conformar las diferentes delegaciones que asisten a los diferentes eventos federados, teniendo la libertad para



establecer marcas mínimas, y demás aspectos que consideren deben tener sus seleccionados.

- Con relación al aval para que un deportista participe en determinado evento es potestad de la federación, teniendo en cuenta que son ellos los que hacen los respectivos trámites administrativos ante los entes organizadores, ya que esta es el ente rector del deporte y los criterios de aval lo establece su respectiva comisión técnica.
- Es importante poder dirigirse a la respectiva federación y solicitar la claridad de los aspectos que se mencionan en la petición
- Para el ministerio del deporte es importante que la práctica del deporte sea inclusiva y de alcance para todos los colombianos.

Cordialmente,

JUAN PABLO MONDRAGON PARDO
Supervisor CAIP 836-2022

Elaboró: Jairo Andres Vargas (Metodologo)

Archivado en:
Dependencia: 311 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE RENDIMIENTO CONVENCIONAL
Serie: 311-130-CONCEPTOS / 311-130-010-CONCEPTOS TÉCNICOS
Expediente: CARTAS

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=0LLZCHHwlorEFli9stwdQg%3D%3D